

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2026**

En el Salón Pinaquy de la C/ Rincón de la Aduana 12 de Pamplona, siendo las 12:38 horas, da comienzo la sesión de la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, bajo la presidencia del Presidente, D. David CAMPIÓN VENTURA, con la presencia de la Secretaria, D^a María MORAL GURREA y de los vocales que se expresan a continuación:

ASISTEN	EXCUSAN SU ASISTENCIA	NO ASISTEN
ABAURREA SAN JUAN Joxe ALBA ORDUNA Carmen ALONSO IRISARRI Endika AMÓZTEGUI RECALDE Óscar AÑÓN BEAMONTE Matilde ARANGUREN RETA Fernando ARITZALA ETXARREN Idoia ARIZKUN GONZALEZ Berta ARMENDÁRIZ BARNECHEA Mikel ARMENDÁRIZ LEZAUN Raúl ARRUIZ SOTES Alfredo ASIRON SAEZ Joseba AYESA BLANCO Aritz AZPIROZ CILBETI M ^a Isabel BASABE GUTIÉRREZ Zalao BELOKI UNZU Maider BUENO ZABALZA Garbiñe BEZUNARTEA LACASTA Mikel: llega a las 12:43 h CAMPIÓN GAMBOA Aitziber COBOS VELASCO Imanol CUENDE VALLEJO José M ^a CURIEL GARCÍA Marina DEL POZO CÁNO Eloy ECHEVERRÍA IRIARTE Juan José GARCÍA ADANERO Carlos GONDÁN CABRERA Jon GUINDEO ARANDIGOIEN Amaiur: llega a las 12: 46 h IBAÑEZ ORAYEN Javier IZAGUIRRE LARRAÑAGA Borja LABAIRU ELIZALDE Javier LARRAIA OLORIZ Etor LECUMBERRI BONILLA María LEOZ SANZ Javier LIZARRONDO BERIÁIN Pablo LÓPEZ OREJUELA Alejandro MATELLANES MURUZÁBAL Miguel Javier MAULEÓN ECHEVERRÍA José M ^a MENÉNDEZ GONZÁLEZ José Manuel OYARZUN BIURRUN Bonifacio José PICABEA AGUIRRE Martín M ^a PUYO REBOLLO Félix José REMÍREZ HOYOS Félix ROMERO PARDO Manuel RUIZ ARDANAZ Iván SAGARDOY ORTEGA Xabier SALVADOR ARMENDÁRIZ Carlos SESMA VALLÉS Fátima SILGADO GOICOECHEA Aitor		CABALLERO MARTÍNEZ María IBARROLA GUILLÉN Cristina LEÓN JUSTICIA Rosa MEDINA SANTOS Nuria ZOZAYA YUNTA Izaskun

Asisten, igualmente, D^a Edurne AYESTA ZARDOYA, Interventora de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, y D. Alfonso AMORENA UDABE, Director-Gerente de Servicios de la Comarca de Pamplona S.A.

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Por el Presidente se procede a la lectura de la justificación de la urgencia:

El artículo 33 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Mancomunidad prevé la posibilidad de celebrar sesiones de la Asamblea General extraordinarias de carácter urgente.

El artículo 35, respecto de las sesiones extraordinarias de carácter urgente, establece que no tendrán ningún plazo mínimo para su convocatoria si bien se deberá motivar su urgencia que deberá ser ratificada por mayoría simple.

La urgencia de la asamblea viene determinada por la situación actual del servicio de bicicleta eléctrica en Pamplona, que como es conocido se encuentra suspendido.

Ante esta situación, diferentes Ayuntamientos han expresado a la Mancomunidad su voluntad de que ésta intervenga de forma inmediata en la implantación del servicio de bicicleta eléctrica en la Comarca, existiendo diversas posturas de los distintos grupos políticos al respecto.

Por ello convocamos esta Asamblea informativa como un medio por el que la Mancomunidad intenta facilitar la resolución de este proceso.

SE ACUERDA POR ASENTIMIENTO:

RATIFICAR la urgencia de la sesión.

SEGUNDO.- INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR LA MANCOMUNIDAD Y A DESARROLLAR EN UN FUTURO SOBRE EL SISTEMA COMARCAL DE BICICLETA ELÉCTRICA

El Presidente expone la presentación con las actuaciones desarrolladas hasta el momento:

“1. En primer lugar voy a hacer un rápido resumen esquemático de los pasos dados hasta ahora por MCP en relación a este servicio:

Muchas de las personas presentes hoy en los ayuntamientos y aquí mismo en esta asamblea no estaban en la anterior legislatura, y quizás hemos dado por hecho que conocen los informes, gestiones y tramites realizados hasta el momento. Algunos de estos informes detallan desde hace ya unos años los pasos políticos, técnicos y jurídicos a seguir por ayuntamientos y MCP para extender el servicio de una u otra manera.

- Después de varios debates en los órganos de la MCP, el primer informe jurídico para la Permanente fue el 28 noviembre 2022 sobre la posibilidad de integrar el servicio en MCP, la necesidad de modificar estatutos y diferentes consideraciones jurídicas sobre el servicio.
- La modificación de los estatutos se aprobó inicialmente en la Asamblea general de 27 de abril de 2023.
- Tras tres envíos recordatorios a los ayuntamientos en la Asamblea General de 16 de noviembre de 2023 se aprobó la modificación del artículo 6 de los Estatutos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, incluyendo un nuevo apartado “8. Movilidad”. Con fecha 21 de diciembre de 2023 se remite a todos los ayuntamientos para que lo aprueben en sus Plenos.
- Finalmente, tras otros dos envíos recordatorios el anuncio de la APROBACIÓN DEFINITIVA se publica en el BON nº 88 de 30 de abril de 2024 (primera modificación realizada en los últimos 15 años)

Quiero hacer notar, que este proceso en el que tan solo se reconoce que la MCP puede incluir la movilidad entre sus competencias, y teóricamente realizable en dos meses, costó un año entero y eso tras cinco envíos de recordatorios y numerosas comunicaciones orales. En mi opinión es una muestra clara de la labor tractora de MCP en todo este tema.

- En Permanente de 6 de marzo de 2024 se expone la necesidad de informe técnico-económico sobre la extensión del servicio de bicicletas a la comarca y tras debate en la Comisión de movilidad de abril de 2024. se propuso la contratación de una asistencia técnica con la EMT. (empresa municipal de transportes de Madrid)
- La asistencia técnica de la EMT entregó su trabajo en noviembre de 2024 estando compuesto de 4 entregables que se comparten con el Ayuntamiento de Pamplona y Permanente de la MCP
- En base a ese informe y a los anteriores propios de la MCP, el 24 de octubre de 2025 se realiza una convocatoria conjunta por parte de Ayuntamiento y Mancomunidad a los ayuntamientos interesados y se esboza una hoja de ruta (reuniones, convenios) para extender el servicio a lo largo de 2026 dentro de lo posible con el contrato vigente.
- En febrero de 2026, como resultado del cese del servicio de bicicleta de alquiler en Pamplona y la existencia de diversas consultas y mociones en diferentes ayuntamientos de la Comarca, se redacta y aprueba en Permanente del 23 de febrero, un Protocolo de General de Actuaciones entre la Mancomunidad y el Ayuntamiento de Pamplona en materia de bicicleta eléctrica compartida.
- Finalmente, hoy mismo, la Presidencia convoca una asamblea informativa extraordinaria, con el fin de propiciar un mayor consenso en la vía de comarcalización del sistema, objetivo que todos compartimos.

Sirva este resumen para aclarar que en ningún caso la MCP ha ido por libre sin contar con sus órganos de participación, ha sido pasiva o “ha mirado para otro lado”. Se trata de un tema que se ha tratado repetidas veces en consejos de administración, permanentes, asambleas y grupo de trabajo de movilidad, amén de en numerosas ocasiones con los diferentes representantes municipales.

2. En este momento, y ante las dudas creadas con relación al protocolo u hoja de ruta propuesta entre MCP y Ayuntamiento de Pamplona, vamos a convocar la semana que viene una sesión del grupo de Trabajo de Movilidad de MCP a la que invitaremos a todos los ayuntamientos interesados.

Proponemos en este Grupo de trabajo un debate sobre los diferentes aspectos relacionados con el servicio, y muy especialmente temas clave como el proceso de licitación, el calendario de comarcalización, las características técnicas del sistema y, muy importante, la financiación del mismo.

3. Aportaremos para su debate a este grupo de trabajo, además de los informes elaborados por MCP, una propuesta borrador de nuevo protocolo de convenio u hoja de ruta, con un informe específico de la ruta administrativa a seguir para la delegación de competencias en la MCP por parte de los ayuntamientos que así lo deseen. En este sentido, adelanto que desde MCP vamos a proponer que sea la entidad, tras la delegación de las competencias de los diferentes ayuntamientos interesados y consumarse el proceso de integración, quien asuma el papel de relacionarse con el Ayuntamiento de Pamplona para la expansión del sistema fuera de la capital

Espero haber aportado algo de luz al proceso y escuchar lo que las diferentes representaciones municipales tengan que decir. también quiero recalcar que hasta donde yo se todos estamos de acuerdo en que MCP sea quien gestione el servicio de bicicleta comarcal, y si trabajamos de forma conjunta, lo lograremos más pronto que tarde.”

El Sr. Labairu pregunta cuantos Ayuntamientos acudieron a la reunión del 24 de octubre de 2025 que tuvo lugar en el Ayuntamiento de Pamplona y cuál fue la hoja de ruta a seguir.

El Presidente, Sr. Campión, contesta que acudieron casi todos los Ayuntamientos, salvo alguna excepción como Galar que parece que se debió a algún error en la convocatoria.

El Sr. Xagardoy agradece al Presidente la convocatoria de esta Asamblea General, considera que este escenario requiere debate desde el órgano supremo de la Mancomunidad. Entiende que es el momento de aportar certidumbre a este escenario y quieren formar parte de esta solución por eso han presentado mociones en los Ayuntamientos para que la Mancomunidad lidere este proceso, así como mediante la medida promovida de los 275.000 € que se han conseguido por sus enmiendas a los presupuestos del Gobierno de Navarra. Desde su grupo vienen pidiendo desde hace tiempo la comarcalización de este servicio y quieren que no se repitan errores del pasado y se dé una solución comarcal, a través de la Mancomunidad. Considera que la comarca se ha pronunciado de manera clara sobre la comarcalización de este servicio y debe ser respetada por los representantes políticos. Por ello, entiende que debemos valorar y tomar en consideración el cambio de enfoque, desde una perspectiva más abierta tanto política

como de los municipios, como lo habían pedido, consideran necesaria la autocrítica y rectificación por parte del equipo de gobierno, con un protocolo que se ha quedado en papel mojado. Entiende que se ha rectificado, que el nuevo enfoque queda patente en el grupo de trabajo que el Presidente ha anunciado, en el que deberán tratarse preguntas, como desplegar la comarcalización, la articulación de la delegación de competencias, como se va a financiar, como se va a evitar la devolución de los fondos europeos, cuáles son las garantías jurídicas de este proceso, y cuáles son los plazos que espera sean más ágiles que los del anterior protocolo. Destaca que quieren ser proactivos apostando por un dialogo y participación de todos los municipios y todos los grupos para alcanzar una solución para toda la comarca.

El Sr. Abaurrea quiere destacar que, respecto a la comarcalización del servicio, estamos todos de acuerdo y también en que lo preste la Mancomunidad, esto está vinculado a la forma y por eso se firmó un protocolo con la Mancomunidad. Pero hay unos antecedentes, como la contratación del Ayuntamiento de Iruña que recogía un modelo concreto de contrato, un contrato demanial y a riesgo y ventura que en su esencia imposibilitaba la comarcalización. Muestra su conformidad con la creación del grupo de trabajo propuesto por la Mancomunidad. Defiende que la postura del Ayuntamiento ha sido de responsabilidad y de no trasladar este problema a la Mancomunidad y el compromiso tanto del Ayuntamiento como de su grupo con la Mancomunidad. Considera que la comarcalización de este servicio es algo más que las bicicletas, supone un avance en la comarcalización del diseño de la movilidad sostenible. Destaca que no estamos con un folio en blanco en este momento y que hay dos condicionantes, los plazos, y los fondos next, así como las aportaciones que tienen que hacer los Ayuntamientos. La apuesta de su grupo es el de la política útil y si hacer un nuevo protocolo va a ayudar a conseguir el objetivo no hay ningún problema por su parte y están encantados en trabajar en clave comarcal.

El Sr. Silgado considera que la explicación del Presidente ha sido muy breve, que solo se ha hecho referencia a que se determinará en un grupo de trabajo. No entiende que la comarcalización esté sobre la mesa, ha entendido que la Mancomunidad no va a ser más que la portavoz de los Ayuntamientos y que sigue siendo el Ayuntamiento de Pamplona el que va a sacar la licitación. Esperaba que se iba a contar algo más esta mañana.

El Presidente explica que los temas sobre la comarcalización se van a tratar en el grupo de trabajo y considera que aquí no se pueden adelantar las conclusiones. La Mancomunidad ha planteado asumir ese papel, pero depende de los Ayuntamientos, esto es una asamblea informativa para poder hablar del tema

El Sr. Mauleón considera importante hacer una reflexión partiendo de que venimos de un sistema en el que Pamplona no contó con ningún Ayuntamiento y que la consecuencia del mismo ha sido la suspensión del servicio, además de ser un servicio caro, pese a que se anunció que iba a ser a coste 0, lo que no es así en ningún caso. Apuestan por un sistema comarcal que asuma la Mancomunidad cuando realice todos los trámites para la asunción de competencias. Considera que lo importante hoy es que se genere un grupo de trabajo teniendo en cuenta los condicionantes como son los fondos europeos y las ayudas del Gobierno de Navarra. Explica que han hecho una propuesta en el Parlamento para que se incluya este sistema en la financiación del transporte urbano comarcal porque esto forma parte del plan de movilidad sostenible de la comarca de Pamplona y la financiación debe ser en la misma proporción. Entiende que debemos felicitarnos por buscar este consenso con el mayor apoyo posible y con el triple objetivo de restablecer el servicio lo antes posible, no perder ningún fondo y que forme parte del sistema urbano de transporte comarcal y sostenible de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

El Sr. García explica que lo que ha entendido es que la Mancomunidad va a seguir con el protocolo con el Ayuntamiento de Pamplona con la diferencia de que la Mancomunidad va a representar a los Ayuntamientos de la Comarca. Considera que esta Asamblea se ha convocado para que el PSN públicamente pueda cambiar de criterio. Su grupo cree que la Mancomunidad lo puede liderar desde el primer día y que la Mancomunidad tiene capacidad para sacar la licitación con los Ayuntamientos que se quieran sumar. Entiende que el partido socialista ha cambiado de opinión y que a partir de ahora no sabe dónde está cada uno.

El Sr. Armendáriz quiere dejar claro que apuestan por un servicio comarcalizado de bici pública, pero de forma inmediata y esto es lo que ahora no puede ofrecer la Mancomunidad. Asume el fallo de haber votado a favor de un protocolo en el que no se contó con la mayoría de los Ayuntamientos que forman parte de la Mancomunidad. Pero la Mancomunidad también ha fallado porque en esa Permanente en la que se aprobó el protocolo se dijo que se iba a convocar la Comisión a la que se hace referencia ahora, de esta forma nos habríamos ahorrado esta Asamblea General. También entienden que el PSN también ha fallado y no le ha quedado claro cuál es ahora su postura, de si apoya o no la licitación por parte del Ayuntamiento de Pamplona ni que declaración apoyan, si la que presentaron en Huarte o la de Pamplona, en la que aceptaron una enmienda de UPN. La postura de Geroa Bai no ha cambiado y entienden que el protocolo aprobado

por la Permanente puede ser válido, aunque tenga sus fallos. Tampoco le ha quedado claro la postura de EH Bildu, no queda claro si Pamplona va a licitar, si lo que ha expuesto el Sr. Abaurrea ha defendido la postura de su grupo o del Ayuntamiento. Considera que esta Asamblea no responde a las urgencias de la Mancomunidad en este tema y no ha sido una decisión tomada por los órganos de gobierno de esta Mancomunidad, y les ha hecho replantear la postura de su grupo en los órganos de Gobierno de la Mancomunidad en la que actualmente no se encuentra cómodos.

El Presidente contesta que la Asamblea extraordinaria la puede convocar un cuarto de los asambleístas y el propio Presidente y que sí consideró que era necesario convocar esta Asamblea porque, si bien es un problema de Pamplona, afecta a todos los Ayuntamientos, y que existía el riesgo de una deriva y una paralización del proceso. Mientras ha ido recibido las mociones que llegaban de los Ayuntamientos así como las consultas de alcaldes que no sabían a qué atenerse con este tema. No obstante, entiende la crítica y le gustaría que se recondujese la presencia de Geroa Bai que es muy constructiva en el equipo de gobierno.

El Sr. Romero defiende el protocolo que se aprobó en la Permanente con el fin de que se comarcalice este servicio, si bien partiendo de que Pamplona solucionara previamente los problemas que actualmente tiene con el contrato. A partir de aquí se ha puesto en evidencia el protocolo por el PSN a través de las mociones. A partir de aquí si el Ayuntamiento de Pamplona cede la competencia la Mancomunidad tendrá que estudiar en qué condiciones y si no está solucionado el problema previo, él votaría en contra.

Considera que hay que analizar si los Ayuntamientos van a tener infraestructuras para ceder esta competencia, si vamos a tener financiación del Gobierno de Navarra. En la futura reunión hay que determinar muchas cuestiones que deben de trabajarse en la Mancomunidad que, si bien tiene que estar comarcalizado, debemos de saber cuál es el momento para poder compaginar todo esto, generando los menos perjuicios al Ayuntamiento más grande. Entiende que el Sr. Adanero ha puesto de manifiesto lo que se ha escenificado en esta Asamblea General. Tampoco cree, aunque lo apoya, que ahora el Gobierno de Navarra esté en la tesitura de financiar esto Y respecto a Geroa Bai entiende que la decisión del protocolo fue compartida por todos y que ahora lo que se está haciendo es una rectificación sobre el camino a seguir, pero no una rectificación sustancial, porque considera que si lo licita la Mancomunidad el proyecto será mucho más largo.

El Presidente explica que desde la asesoría jurídica de la Mancomunidad ya se ha informado como debe hacerse y como es necesario determinar la financiación a través de un plan de integración.

El Sr. Sagardoy entiende que lo que ha quedado en evidencia es que se ha aprobado un protocolo de espaldas a los Ayuntamientos y que esta es la manera de hacerlo, en una Asamblea a través de un debate que considera urgente. Si se trabaja con todos los agentes implicados están dispuestos a participar y eso es lo que se pretende con ese grupo de trabajo. Por conocimiento de causa defiende la complejidad del sistema y esta complejidad no se resuelve con un protocolo.

El Sr. García considera que es evidente que el problema de las bicis era el papel del partido socialista, que ahora ha asumido que Pamplona sea quién licite y que ha quedado claro que esta Asamblea se ha convocado para que el partido socialista puede retractarse, pero que lo importante es que los vecinos tengan las bicis.

El Presidente también considera que esto es lo fundamental, que la ciudadanía tenga este servicio, cuanto antes y comarcalizado y que para eso se va a convocar este grupo de trabajo para la semana que viene.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13 horas y 33 minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria.